



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 153 -2012-MPC/GM

Callao, 02 MAYO 2012

### VISTO:

El Informe N° 428-2012-MPC-GGA-GA de fecha 26 de Abril del 2012, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012;

Que, con Requerimiento de Contratación N° 2012001033, de fecha 20 de Febrero del 2012, la Gerencia General de Salud solicita la Adquisición de Medicamentos;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 26 de Marzo del 2012, la Gerencia de Abastecimiento concluye que "Adquisición de Medicinas para la Gerencia General de Salud de la Municipalidad Provincial del Callao"; tiene como Valor Referencial la suma de S/. 229,554.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), según detalle: **Ítem N° 01:** Antibióticos, por la suma de S/. 71,808.00 nuevos soles, **Ítem N° 02:** Antihistamínicos, por la suma de S/. 14,496.00 nuevos soles, el **Ítem N° 03:** Antiinflamatorios y Corticoides, por la suma de S/. 31,980.00 nuevos soles, **Ítem N° 04:** Analgésicos, Anestésicos e Hipnóticos, por la suma de S/. 27,606.00 nuevos soles, **Ítem N° 05:** Vitaminas, por la suma de S/. 14,400.00 nuevos soles, **Ítem N° 06:** Expectorantes, por la suma de S/. 23,640.00 nuevos soles, **Ítem N° 07:** Antiespasmódicos, Antihipertensivos, Antieméticos, Antidiabéticos y Diuréticos, por la suma de S/. 23,952.00 nuevos soles e **Ítem N° 08:** Antiácidos y Antiparasitarios, por la suma de S/. 21,672.00 nuevos soles; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Entrega: Según cronograma de Entregas – Tres (03) Entregas;

Que, mediante Memorando N° 513-2012-MPC/GGPPR, de fecha 20 de Abril del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Medicamentos, cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 221-2012-MPC/GGS, de fecha 23 de Abril del 2012, la Gerencia General de Salud, aprueba el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Medicamentos";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";



De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Salud, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
Adquisición de Medicamentos para la Gerencia General de Salud de la Municipalidad Provincial del Callao.	S/. 229,554.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
D. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN  
Gerente Municipal (a)